

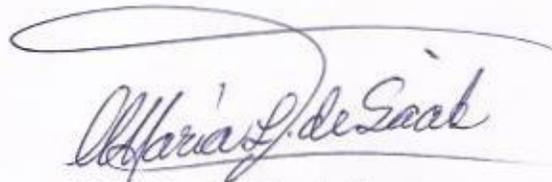
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CHARMALU S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los ocho días del mes de Marzo de dos mil diez y ocho, siendo las diez horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CHARMALU S.A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas: Doctor Chárbel Saab Chedraui, propietario de 320 acciones ordinarias y nominativas; Señora María Lucila Negrón Frugone, propietaria de 320 acciones ordinarias y nominativas; Chárbel Alberto Saab Negrón, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas; y, Xavier Eduardo Saab Negrón, propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas, representado por el Doctor Chárbel Saab Chedraui, según poder concedido en el Consulado General del Ecuador en Houston, Texas, Estados Unidos de América, e inscrito en el Libro de Escrituras Públicas de dicho Consulado en el Tomo 18, Poder Especial 29, Pagina 41, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por el Gerente por el año terminado al 31 de Diciembre de 2017; 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria de la compañía referente a los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre de 2017; y, 4) Conocer y resolver sobre las utilidades del año 2017. Actúa como Presidenta ad-hoc la señora María Lucila Negrón Frugone, y como Secretario el Doctor Chárbel Saab Chedraui, ambos elegidos unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que el Secretario constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por el Secretario de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2017; 2) Aprueba el informe de Gerencia presentado por el Gerente; 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria de la compañía; y, 4) Resuelve no distribuir las utilidades del año 2017 y transferirlas a la cuenta "Reserva Facultativa". No habiendo otro punto que tratar y siendo las diez horas veinte minutos, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiendosela aprobado por unanimidad y sin observaciones, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos, y para constancia de ello firman los Accionistas de la Compañía.



Dr. Chárbel Saab Chedraui

Secretario-Accionista

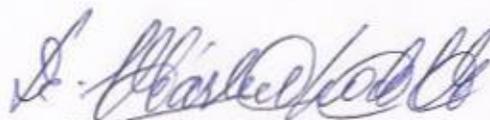


María Lucila Negrón Frugone

Presidenta ad-hoc-Accionista



Chárbel Alberto Saab Negrón
Accionista



pp. Xavier Eduardo Saab Negrón
Accionista